

**CIRCULAR No. 00031**

**PARA:** SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

**DE:** GUILLERMO MARTINEZ DAZA, SECRETARIO GENERAL

**ASUNTO:** RESTRICCIÓN DE COMISIONES DE SERVICIO AL INTERIOR DEL PAÍS, CON OCASIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL A NIVEL TERRITORIAL

**FECHA:** 12 OCT. 2023

En atención a las elecciones territoriales que se llevarán a cabo el próximo 29 de octubre de 2023, se hace necesario adoptar las siguientes recomendaciones:

1. No se autorizarán comisiones dentro del territorio nacional durante la jornada electoral, por lo tanto, es indispensable organizar las agendas y compromisos, de tal manera que no implique desplazamiento alguno durante el día 29 de octubre de 2023.
2. Se considera recomendable no realizar desplazamientos o misiones humanitarias, entre el veintisiete (27) al treinta (30) de octubre de 2023, a zonas rurales y/o cabeceras municipales que hayan evidenciado riesgos o amenazas directas por parte de actores armados ilegales sobre la población civil o servidores públicos, con el fin de evitar el riesgo de alteración del orden público y en atención a que los entes territoriales no tendrán suficiente disponibilidad para atender los acompañamientos que requiera la Unidad.
3. En caso de situaciones excepcionales o casos de emergencia, se podrá solicitar el trámite de comisiones, con su correspondiente justificación, previa autorización del jefe inmediato.

En caso de presentarse alguna novedad, se solicita notificar al Grupo de Gestión de Talento Humano- Centro de Operaciones y Monitoreo (COMR) a los siguientes números de contacto: Cel. (57) 3176582300 - (57) 3156028971 - (57) 3174413506 y Correo electrónico: [comr@unidadvictimas.gov.co](mailto:comr@unidadvictimas.gov.co)

Cordialmente,

  
**GUILLERMO MARTÍNEZ DAZA**  
**Secretario General**

Revisó: Alejandra Forero Quintero- Grupo de Gestión de Talento Humano 

Elaboró: Noel Suescun Casas- Grupo de Gestión de Talento Humano -COMR 